TRAMITADO

Fecha. 21 ABR 2017

Fiscalía
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Ordena pago de honorario a Perito Judicial que se indica.
Obra: CONCEPCION - CABRERO.
N° de Contrato SAFI 121155

Santiago, 21 ABR 2017

RESOLUCIÓN FISCALÍA

(EXENTA) N° 157 /

VISTOS : La Resolución DGOP (E) N° 1170, del 07 de abril de 2000; el Comprobante de Compromiso de Fondos del año 2017, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio **N° 538**, de fecha **06 de abril de 2017**, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, la boleta emitida, por el monto indicado, corresponde a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.- **PÁGUESE** a la Perito Judicial Mónica del Carmen Conejeros Rudloff, la suma que le corresponde percibir a título de honorario por efectuar el informe pericial en la causa contenciosa que se detalla en la boleta cuyo pago se ordena.

CAUSA ROL	JUZGADO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
C-3951-2014	1° J.C. Concepción	372	22-03-2017	888.889

2°.- El pago del monto indicado en el número anterior, se hará al Perito Judicial respectivo, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.- **IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS.-($888.889.-)**, con cargo al compromiso de fondos N° 3603 de fecha 20 de enero de 2017 y a la asignación presupuestaria L.P.2017 Ítem 31.02.002 – 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
VISADO
FISCALIA

Alvaro Villanueva Rojas
Fiscal Nacional
Ministerio de Obras Públicas

MOP
DFE
VISADO
FISCALIA

AR/ESM/ccr
Proceso Fiscalía N° 10842506 /